N° DE PROTOCOLO: 20170901072P01060

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANJOKELE S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: DOS COPIAS.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **ABOGADA DIANA ISABEL TAPIA FRANCO, NOTARIA TITULAR DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **RIVERA BARRIGA CARLA ISABEL**, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno nueve cinco dos nueve tres siete cero (0919529370), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Mgtr. Admin. Negocios, por lo derechos que representa a la compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., con R.U.C. número cero nueve nueve dos seis seis ocho ocho uno cuatro cero cero uno (0992668814001), en calidad de Gerente General y Representante legal. La compareciente es mayor de edad, hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y los que acreditan su calidad de Gerente General y representante legal. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANJOKELE S.A.**, a la que procede como queda expresado, y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la

minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvanse incorporar una por la cual conste la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura la compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., a través de su Gerente General, señorita **CARLA ISABEL RIVERA BARRIGA**, plenamente facultada para este acto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el uno de noviembre de dos mil diecisiete.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., se constituyó mediante Escritura Pública de fecha veintisiete de abril de dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el siete de mayo de dos mil diez; **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el uno de noviembre de dos mil diecisiete, resolvió: Reformar el Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., por así convenir a los intereses de la compañía, tal y como se desprende de la copia certificada del Acta que se adjunta a la presente Escritura Pública.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita **CARLA ISABEL RIVERA BARRIGA**, en su calidad de Gerente General y actuando debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día uno de noviembre de dos mil diecisiete, declara: Reformado el Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., en los

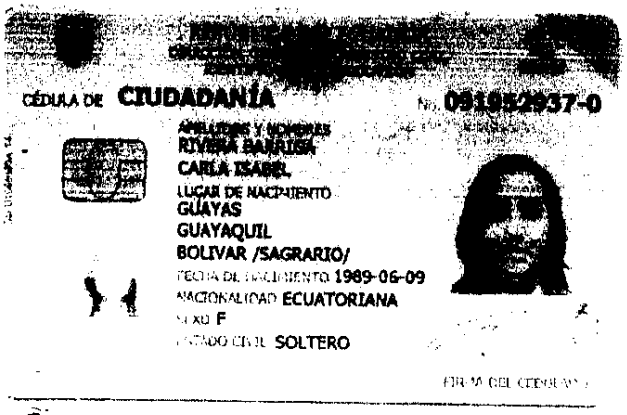

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **0919529370**

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA BARRIGA
CARLA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEDULADO

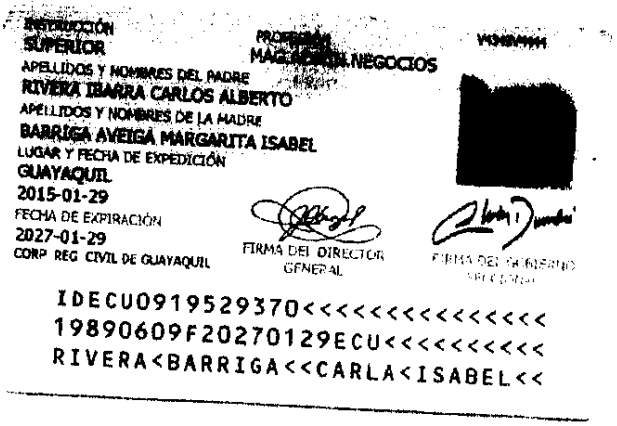

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
MAG. ADMIN. NEGOCIOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA IBARRA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO PROVINCIAL

IDECU0919529370<<<<<<<<<<<<<<<
19890609F20270129ECU<<<<<<<<<<
RIVERA<BARRIGA<<CARLA<ISABEL<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

380 380 - 205 0919529370

RIVERA BARRIGA CARLA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 1
TARQUI
PARROQUIA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COMPUESTA DE ___1___ FOJAS; ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE EXHIBE.
Guayaquil, 07 NOV 2017

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Diana Tapia Franco
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

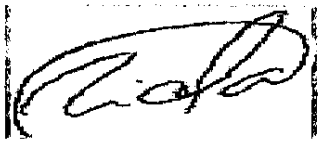

Número único de identificación: 0919529370

Nombres del ciudadano: RIVERA BARRIGA CARLA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMIN.NEGOCIOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVERA IBARRA CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JEFFERSON ANDRES ROMERO LEON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-067-00429

171-067-00429

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919529370

Nombre: RIVERA BARRIGA CARLA ISABEL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JEFFERSON ANDRES ROMERO LEON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-067-00441

176-067-00441

Guayaquil, 13 de octubre del 2017

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Señorita
Carla Isabel Rivera Barriga
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Me es sumamente grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la Compañía. Por un periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes que señalan la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A. constan en la Escritura Pública otorgada ante el notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 27 de Abril del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de Mayo del 2010.

Augurándole el mejor de los exitos en el desempeño de sus funciones, quedo de usted,

Muy Atentamente,

Margarita Barriga
Secretaria de la Sesión

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha Guayaquil, 13 de Octubre de 2017.

CARLA ISABEL RIVERA BARRIGA
C.C. 091952937-0
ECUATORIANA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.841
FECHA DE REPERTORIO:19/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:08:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INMOBILIARIA ANJOKELE S.A.,** a favor de **CARLA ISABEL RIVERA BARRIGA,** de fojas **46.192** a **46.195,** Registro de Nombramientos número **12.779.**

ORDEN: 45841

Guayaquil, 25 de octubre de 2017

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COMPUESTA DE 1 FOJAS; ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE EXHIBE. 07 NOV 2017
Guayaquil,

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Diana Tapia Franco
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0206547

Factura: 001-002-000011599

20170901072C02056

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170901072C02056

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) INMOBILIARIA ANJOKELE S.A. , de la página web y/o soporte electrónico, R.U.C. 0992668814001 DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANJOKELE S.A. el día de hoy 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 8:55, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (8:55).

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA AB. DIANA TAPIA FRANCO NOTARIA GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA AB. DIANA TAPIA FRANCO NOTARIA GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992668814001
RAZÓN SOCIAL:	INMOBILIARIA ANJOKELE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	PANTA HIDALGO SORAYA DE LOS ANGELES
CONTADOR:	GONZALEZ BERMEO JACQUELINE MANUELA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	07/05/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	22/06/2010	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	22/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORÍA EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA IX Numero: SOLAR 12 Manzana: 929 Referencia ubicacion: FRENTE AL HOTEL LA ALBORADA Email: anjokelesa@gmail.com Telefono Trabajo: 042270755

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Código: RIMRUC2017000426201

Fecha: 27/03/2017 14:20:48 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992668814001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA ANJOKELE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 07/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORÍA EMPRESARIAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA IX Numero: SOLAR 12 Referencia: FRENTE AL HOTEL LA ALBORADA Manzana: 929 Email: anjokelesa@gmail.com Telefono Trabajo: 042270755

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Código: RIMRUC2017000426201
Fecha: 27/03/2017 14:20:48 PM

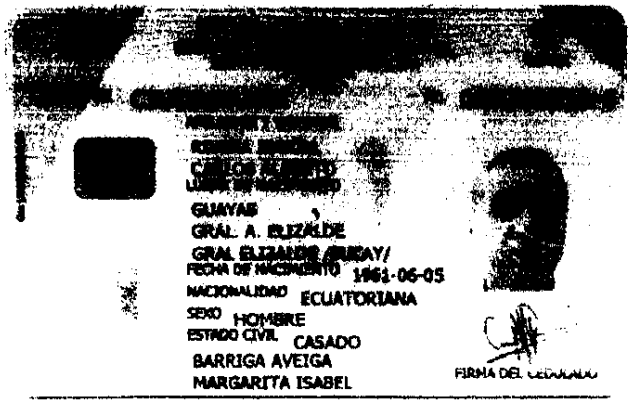

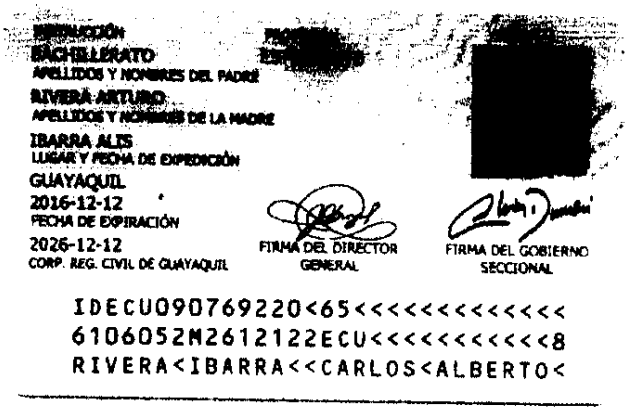

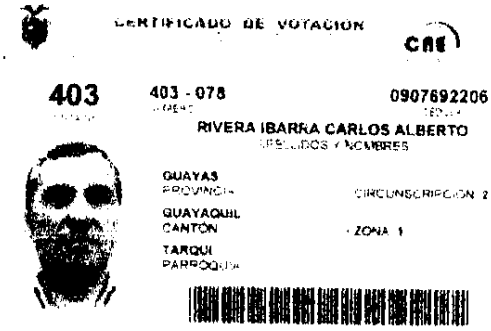

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COMPUESTA DE 1 FOJAS; ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE EXHIBE.
Guayaquil, 07 NOV 2017

Ab. Diana Tapia Franco
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

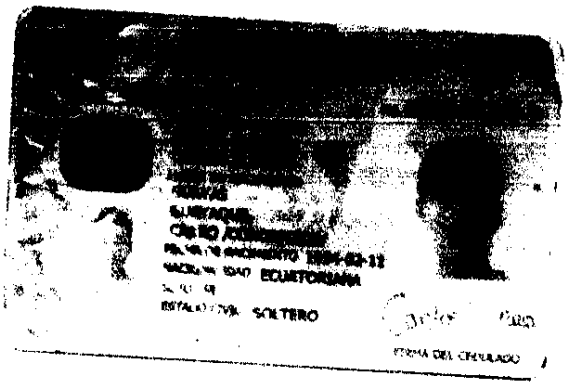

ESTADO CIVIL SOLTERO

FECHA DEL CEDULADO

INSTRUCCION SECUNDARIA

PROFESION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA TIARRA CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2012-02-14

FECHA DE EXPIRACION
2024-02-14

IDECU0923122667<<<<<<<<<<<<<<<
940211M240214ECU<<<<<<<<<<<<<<<
RIVERA<BARRIGA<<CARLOS<ALBERTO

CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

021 021 - 256 0923122667

RIVERA BARRIGA CARLOS ALBERTO

GUAYAS

SAMBORONDON

LA PUNTILLA-SATELITE

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COMPUESTA DE 1 FOJAS; ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE EXHIBE.

Guayaquil, 07 NOV 2017

Ab. Diana Tapia Franco
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., CELEBRADA EL UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE:

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas (14h00) del día uno (01) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., con la presencia de los accionistas, señores CARLOS ALBERTO RIVERA IBARRA, propietario de setecientas ochenta y cuatro (784) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una de ellas; CARLA ISABEL RIVERA BARRIGA, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un Dólar cada una de ellas; y, CARLOS ALBERTO RIVERA BARRIGA, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un Dólar cada una de ellas; las cuales se encuentran totalmente pagadas.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Carlos Alberto Rivera Ibarra y como secretaria la Gerente General, señorita Carla Isabel Rivera Barriga.

Al encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, de manera unánime deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin el requisito previo de convocatoria, bajo el amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías; por lo que el Presidente de la Junta declara instalada la sesión, estando de acuerdo para conocer y resolver los siguientes asunto, como orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANJOKELE S.A.
2. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN (RAZÓN SOCIAL) DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANJOKELE S.A.

Inmediatamente la Junta pasa a conocer los puntos del orden del día, para cuyo efecto, toma la palabra el Presidente de la compañía:

PUNTO UNO: REFOMAR PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIA ANJOKELE S.A.

Pone en manifiesto a los accionistas, lo relativo a la reforma del Objeto Social contemplado en el Artículo Segundo de los Estatutos de la compañía, sobre lo cual indica el Presidente, que dados los cambios económicos que con el tiempo se han producido en el País, que han mermado la rentabilidad de la empresa, convendría reformar el Objeto Social para incursionar en nuevas actividades, con el ánimo de lograr mayor provecho y utilidad, para lo cual ha preparado el proyecto del nuevo Objeto Social, que reformará el predicho artículo de los Estatutos Sociales.

PUNTO DOS: CAMBIO DE DENOMINACIÓN (RAZÓN SOCIAL) DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANJOKELE S.A.

Como consecuencia de la reforma del Objeto Social planteado en el punto número uno, el Presidente de la Junta, propone la reforma de la Razón Social de la compañía, que consta descrito en el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, para lo cual, ha sugerido eliminar la palabra

"inmobiliaria"; quedando consiguientemente como razón social de la compañía el nombre ANJOKELE S.A.; moción que se pone a consideración de la Junta para su análisis y aprobación.

Seguidamente, la Junta General, luego de analizar detalladamente el proyecto de reforma de Estatutos Sociales de la compañía, presentado por el Presidente, resuelve, con el voto conforme de la totalidad del capital social, aprobar: a) La reforma los artículos primero y segundo del Estatuto Social de la compañía, que expresarán en adelante: "**Artículo Primero: De la Denominación, Nacionalidad y Domicilio**.- La compañía se denominará ANJOKELE S.A.; su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del País o del Extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas.- **Artículo Segundo: Objeto Social**.- La compañía tendrá como objeto social, dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIIU: Pesca y Acuicultura; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo; promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el Objeto Social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar y celebrar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo."

No habiendo ningún otro punto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso, a fin de que se proceda a redactar el acta, luego de lo cual y una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que se aprueba por unanimidad de votos sin ninguna observación.

La Junta General resolvió finalmente autorizar al Gerente General de la compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surta plenos efectos legales la reforma del Estatuto Social.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas (15h00).- f) Carlos Alberto Rivera Ibarra, Presidente de la Junta – Accionista; Carlos Alberto Rivera Barriga, Accionista; y, Carla Isabel Rivera Barriga, Secretaria de la Junta – Gerente General - Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANJOKELE S.A., de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesario.

Carla Isabel Rivera Barriga
Gerente General – Secretaria – Accionista

términos que constan en el Acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día uno de noviembre de dos mil diecisiete.- **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La señorita **CARLA ISABEL RIVERA BARRIGA**, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., declara bajo juramento con conocimiento de las penas de perjurio, lo siguiente: Que su representada no tiene celebrado contrato con el estado y sus instituciones y no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes, la copia del nombramiento de la Gerente General, señorita **CARLA ISABEL RIVERA BARRIGA** y la certificación del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., celebrada el día uno de noviembre de dos mil diecisiete.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. **FIRMA)ABOGADO FABRICIO GALLARDO GARCÍA CON REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE – DOS MIL QUINCE – OCHO NUEVE OCHO."HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.-** Es copia.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta todos los efectos legales correspondientes.- Leída estaescritura de principio a fin por mí laNotario en alta voz, a la comparecientes ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.----------

POR: LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANJOKELE S.A.

RUC.0992668814001

RIVERA BARRIGA CARLA ISABEL

C.C. 0919529370

GERENTE GENERAL

ABG. DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARIA TITULAR DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

MATRIZADOR: JARL.

NOTARÍA 72
CANTÓN GUAYAQUIL

AB . DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

Se otorgó ante mí, el siete de noviembre del dos mil dieciséis la escritura de Reforma de Estatutos, en fe de ello confiero esta tercera Copia Certificada del **PROTOCOLO DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANJOKELE S.A BARRIGA CARLA ISABEL EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL**, que reposa en el Protocolo de esta Notaria.-

Guayaquil, trece de noviembre del año dos mil diecisiete.

AB. DIANA TAPIA FRANCO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Matrizador:DCRH

NOTARÍA 72
CANTÓN GUAYAQUIL

AB . DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

RAZÓN: Siento razón que en fecha de hoy veinte de febrero del dos mil dieciocho, en virtud a lo dispuesto en la resolución **No. SCVS – INC – DNASD – SAS – 2018 – 00000491**, emitida por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolucion Abg. Maria Elvira Malo Cordero, el dieciséis de enero del dos mil dieciocho, donde se aprobó el cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA ANJOKELE S.A** por la de **ANJOKELE S.A**, por lo que procedo a tomar nota al margen de la escritura Publica de Reforma de Estatutos Social y cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA ANJOKELE S.A,** a la actual denominada **ANJOKELE S.A,** celebrada en la Notaria Septuagesima Segunda a mi cargo, el dia siete de noviembre del dos mil diecisiete.

AB. JENNY SUAREZ TORRES
NOTARIA SUPLENTE SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA
AB. JENNY SUÁREZ TORRES
NOTARIA SUPLENTE
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000013425

20180901072O00022

NOTARIO(A) SUPLENTE JENNY ISABEL SUAREZ TORRES

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901072O00022

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901072P01060

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA ANJOKELE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992668814001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE JENNY ISABEL SUAREZ TORRES

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 02681-DP09-2018-RA

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA
AB. JENNY SUAREZ TORRES
NOTARIA SUPLENTE
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000011673

20170901072O00113

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901072O00113

NOTARIO OTORGANTE:	DIANA TAPIA FRANCO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
INMOBILIARIA ANJOKELE S.A.	REPRESENTADO POR CARLA ISABEL RIVERA BARRIGA	RUC	0992668814001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLA ISABEL RIVERA BARRIGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0919529370

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura: 001-002-000011600

20170901072P01060

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901072P01060

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (8:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	INMOBILIARIA ANJOKELE S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992668814001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CARLA ISABEL RIVERA BARRIGA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	BOLIVAR/SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.206
FECHA DE REPERTORIO:21/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:12:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000491,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion,** el **16 de enero del 2018,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INMOBILIARIA ANJOKELE S.A. por la de ANJOKELE S.A.;** y, Reforma de Estatutos, de fojas **8.183 a 8.199,** Registro Mercantil número **739. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8206

Guayaquil, 26 de febrero de 2018

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0296955

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 MAR 2018

RECIBIDO

13:30